

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
CONSEJO DE FACULTAD

ACTA N° 014-2022-CF-FCNM

Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática realizada el día Miércoles 13.07.2022

En el Callao, siendo las 20:00 horas del día miércoles 13 de julio del 2022, se reunieron por vía virtual, utilizando la Plataforma Google Meet de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, bajo la presidencia del Sr. Decano Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez, y los miembros: Dr. Pablo Godofredo Arellano, Mg. Roel Vidal Guzmán, Mg. Elmer Alberto León Zarate, Blgo. Edgar Zárate Sarapura; como Representantes Estudiantiles, Est. Fernando Flores Quiliche, Est. Freddy Salas Benavente; como invitados Lic. Absalón Castillo Valdivieso, Director de la Escuela Profesional de Matemática, Mg. Rolando Alva Zavaleta, Director del Departamento Académico de Física. Actuando como secretario Académico Mg. Gustavo Altamiza Chávez, con el objeto de realizar la Sesión Extraordinaria por vía virtual al amparo del DU N° 026-2020-EF de fecha 15 de marzo 2020, convocada para el día de hoy según citación y agenda. Luego de comprobar el Quórum Reglamentario el Sr. Decano Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez y Presidente del Consejo de Facultad, dio inicio a la Sesión ordinaria para tratar lo siguiente:

AGENDA

1. Aprobación de la Solicitud del Grado Académico del Bachiller Sr. ÁLVAREZ OLIVEIRA, ALBERTO ANDRE
2. Aprobación de la Solicitud de Grado Académico de Bachiller Sr. MECHATO GIL, JESÚS ANDRÉS
3. Aprobación de solicitarle fecha próxima para el aniversario de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática (fecha probable octubre del 24 al 28 del 2022).
4. Regularización de contrato de los docentes Yuncar Alvaron, Jesús y Angulo Vilca, Percy Enrique.
5. Solicitud de personal administrativo para la atención de los sábados.
6. Aprobación del dictamen del Sr. LINARES NIMA, Luis Miguel Segunda Profesión.
7. Aprobación de la Programación Académica.
8. Propuesta de Renovación de Contrato Docente Para El Semestre Académico 2022-B.
9. Prórroga del Contrato del Personal Docente Departamento Académico de Matemática.
10. Incumplimiento de la presentación de la declaración jurada de incompatibilidad.
11. Cambio de dedicación del Dr. MONTORO ALEGRE, EDINSON RAÚL.
12. Informe de la delegada del III Ciclo de Tesis 2021. Escuela Profesional de Matemática.

DESARROLLO DE LA AGENDA DEL CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO

1. APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DEL GRADO ACADÉMICO DEL BACHILLER SR. ÁLVAREZ OLIVEIRA, ALBERTO ANDRE

El Secretario Académico da lectura al Dictamen N.º 017-2022-CGT-FCNM

El Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 01-2022-CF-FCNM

Aprobar el Grado Académico de Bachiller en Física del Sr. ALVAREZ OLIVEIRA, ALBERTO ANDRÉ.

2. APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER SR. MECHATO

GIL, JESÚS ANDRÉS

El Secretario Académico da lectura al Dictamen N.º 018-2022-CGT-FCNM

El Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 02-2022-CF-FCNM

Aprobar el Grado Académico de Bachiller en Física del Sr. MECHATO GIL, JESÚS ANDRÉS.

3. APROBACIÓN DE SOLICITARLE FECHA PRÓXIMA PARA EL ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA (FECHA PROBABLE OCTUBRE DEL 24 AL 28 DEL 2022).

Prof. Méndez: **Un poquito para comentarles, el aniversario la flecha central es el 28 que se tiene en la resolución de creación. En esa semana sería la fecha más indicada para efecto de ir solicitando ya la separación del la canchita que tenemos al lado de la facultad y por eso es importante una vez el señalar y probar la fecha. Por esa razón es necesario definir y aprobar la fecha. Adicionalmente también es formar las comisiones que vamos a trabajar en en el transcurso de estas semanas para que ya designar estas labores a las comisiones que corresponden, de momento solamente estamos probando la fecha y luego una vez que ya tengamos aprobada la fecha vamos a nombrar las comisiones que se va a ocupar de llevar adelante la fecha del aniversario. Ponemos al debate si hay alguna participación de los miembros.**

El Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 03-2022-CF-FCNM

Aprobar las fechas para el aniversario de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática del 24 al 28 de Octubre de 2022.

4. REGULARIZACIÓN DE CONTRATO DE LOS DOCENTES YUNCAR ALVARON, JESÚS Y ANGULO VILCA, PERCY ENRIQUE.

Prof. Méndez: **Ésto fue observado por el Dr. Sotelo Pejerrey. La intención es regularizar de esto docentes y con eso dejaríamos todo en orden la contratación de los docentes del semestre 2022.**

Prof. Vidal: **Señor decano yo creo que sí me permite debe precisar, no estamos regularizando la contratación, sino la propuesta de contrato.**

Prof. Méndez: **Sí vamos a rectificar, en esos términos que dice nuestro colega Roel la propuesta de contrato para para los docentes que acabamos señalar para el 2022 a esos términos quedaría la resolución que se estaríamos emitiendo.**

El Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 04-2022-CF-FCNM

Aprobar la Regularización de contrato de los docentes Yuncar Alvaron, Jesús y Angulo Vilca, Percy Enrique, con la corrección por el profesor Roel Vidal Guzmán.

5. SOLICITUD DE PERSONAL ADMINISTRATIVO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SÁBADOS.

Prof. Méndez: **No sé si se encuentra el profesor ha enviado esta documento que es el director de escuela de física quién mía este bueno ha hecho llegar un dictamen que ha tomado como acuerdo en su comité directivo y es necesario que lo pongamos en consideración para que todos los miembros podamos opinar al respecto y si todos estamos de acuerdo Entonces tomamos la decisión de aprobar. Por favor pase lectura el acuerdo que ha hecho llegar el director de escuela de física.**

El Secretario Académico da lectura al Acuerdo N.º 04-2022-CD-EPF-FCNM

Prof. Arellano: **Con respecto a este primer acuerdo, sobre el dictado de esas asignaturas sea hasta las 21:20 no está de acuerdo con la normativa que existe a nivel de toda la universidad. Creo que hay una resolución de consejo universitario que las clases van hasta las 10:30, me parece.**

Prof. Méndez: **Sería entonces 22:20 me parece. 22:10 sería. Son 30 minutos.**

Prof. Arellano: **Va más allá sería.**

Prof. Méndez: **22:10**

Prof. Arellano: **Y De ahí se pasa a las 10:20 en todo caso, o sea va más allá. Pero no hay necesidad aprobar esto, simplemente en la programación horaria la presentan a esa hora y punto. Nosotros no podemos aprobar algo que va en contra de lo que ya está aprobado por otro órgano superior. Simplemente la programación se hace hasta la hora, también está en función de los profesores. Antes no programábamos más allá de las diez y estábamos autorizados hasta las 10. Y dado que hubieron algunos como ustedes recordarán señor decano cuando usted fue director de departamento que tuvimos que usar horas más allá de las 10, que estaba autorizado, había esa posibilidad. Inclusive los ambientes, al OTIC tambien todo se podía hacer. Pero si ahora no hay ese problema simplemente es cuestión de programación que lo haga hasta las 9:20. No necesitamos aprobar. Y lo segundo ya es una cuestión de disponibilidad económica presupuestal que haya dinero, que si no hay personal administrativo mal se haría y usted tiene la palabra señor decano sobre el segundo punto.**

Prof. Méndez: **Bueno por lo por lo que yo tengo entendido este semestre nuevamente se ha solicitado la petición a todas las facultades para para ver si se continúa con la semipresencialidad o la virtualidad y los laboratorios que corresponden que sean presenciales. En ese sentido que si son para utilizar salón de clase pues no se va a requerir porque se va a continuar con la todo caso de ser así no se va si es en caso de laboratorio si los laboratorios solamente se van a atender de lunes a viernes, no se puede atender porque como dice profesor Pablo en la necesidad de un presupuesto adicional y pues no tenemos ese presupuesto para poder atender si fuera el caso de laboratorios. Si fuera en caso de aulas trataría yo de con el personal que se tiene pues coordinarse si en caso fuera necesario, pero cómo va a ser virtual las clases por lo menos este semestre no se va a requerir. Sí ya el próximo año ya se entraría la presencialidad y hubiera la necesidad de hacerlo en el caso de hablas No tendríamos problemas de que yo lo pueda coordinar alternando con el personal que tenemos no administrativo que tenemos eso sería en sí la decisión que se estaría tomando.**

Prof. Alva: **Ahí hay dos puntos en realidad. A mí siempre me ha llamado la atención que todas las facultades funcionan hasta los sábados y en nuestra facultad solo se funciona de lunes a viernes y siempre me ha llamado la atención ver la facultad abierta para otros servicios,**

dictado de cursos, etc. y siempre funcionó pero los ambientes nunca estuvieron disponibles ni si quiera para que un profesor pueda hacer una recuperación de clases. Entonces el tema está, entiendo al profesor Arellano que también es la parte del personal pero también cabe de la distribución del personal. Yo pienso que el jefe de la oficina de servicios generales creo que está a cargo de ese personal que haga una evaluación, porque no podemos tener personal cuyas actividades están superpuestas. Entonces yo consideraría que primero se haga un análisis porque estamos por años así. Creo que debemos buscar una salida, por lo menos que lo intente. Yo creo que si el jefe de la oficina de servicios generales se haga una análisis o un estudio pero la posibilidad que no haya el mismo personal por duplicidad o que hay cruce de horarios, cuando muy bien esos horarios usados se superponen y se pueden aprovechar para asignarles en esas pocas horas, 6 horas está pidiendo la escuela de física que al fina se reduce a 5 horas nada más. Entonces el personal administrativo puede laborar no solamente de lunes a viernes sino también de lunes a hasta el sábado teniendo en cuenta que en la escuela de física tenemos bastante colegas que son tiempo parcial y sinceramente hacer una programación horaria con los colegas que son a tiempo parcial, muchos de ellos laboran en otra universidad requieren horarios adecuados a partir de las 6 de la tarde y la programación se tienen un acumulado. Aún se complica más cuando se tiene tantos electivos de las 4 líneas creo que ya es momento que no se puede ni mover. Entonces, considero que no lo descartemos en todo caso que pase al jefe de servicios generales haga un estudio para ver si hay horarios superpuestos se pase a redistribuir al personal.

Prof. Vidal: Señor secano, solo agregar nomás a lo que ya se ha manifestado y habiendo la necesidad que también se pueda laborar los días sábados Yo creo que el asunto de personal es manejable estoy muy bien lo ha dicho puede coordinar con el personal que tenemos es cuestión de acomodar horario simplemente uno o dos personas que laboran en la parte administrativa y de apoyo en nuestra facultad muy bien pueden asistir a la universidad por ejemplo de martes a sábado no o también de lunes a sábado recortando horarios de asistencia por día Solamente viendo completar las 48 horas y labor semanal cosas así y creo que si es factible y podamos también trabajar los días sábados y lo otro lado el horario para el dictado de clases en todas las facultades hasta las 10:10 de la noche y nosotros deseamos trabajar solamente hasta las 9 y podemos acomodar nuestros horarios a esa hora buena hora no En todo caso pues no digo estamos habilitados para trabajar hasta las 10:10 gracias.

Prof. Méndez: En todo caso el primer punto como dijo el profesor Pablo está reglamentado No necesitamos tomar un acuerdo pero en el segundo. Entonces quedaría aprobado que se puede atender también los sábados ordenando está labor con servicios generales para que haga la programación de los trabajadores que esté trabajen en de manera como lo ha explicado el profesor No él no puede ser de martes a sábado o recordándole las horas eso ya la labor tendría que ver es el en este caso el director de servicios generales.

Prof. Arellano: En todo caso seria que se haga un estudio de racionalización como lo ha planteado el profesor Alva y también el colega Roel, porque ¿Qué pasa si ningún trabajador acepta? No se olviden que también hay respetar sus derechos de los trabajadores. Ningún trabajador acepta venir los sábados. Entonces hay que ver eso, se tiene que hacer un estudio de racionalización para ver si existe personal. Si existe se pone en consejo y se aprueba.

Prof. Méndez: En todo caso con la sugerencia del profesor Pablo mandaríamos esto en consulta al director de servicio generales para que nos haga un informe si contamos con el personal para los días sábados y en base a eso eso sería con una TD que no sé Y en el próximo consejo ya lo estaríamos viendo en ese término nos quedamos.

Prof. Alva: Disculpe señor decano, yo sólo toqué el primer punto. Sobre el otro punto sobre las clases presenciales. Yo veo que la propuesta que ha hecho la escuela también se ha solicitado al departamento he tratado de hacer como una información actualizada, yo veo que el acuerdo que tiene la dirección de escuela es ya de hace varios días y la incidencia del COVID ha ido evolucionando más estos días. Es más, tengo ahí un dictamen una opinión al respecto que también se dé a conocer.

Prof. Méndez: **Creo que se nos han pasado el dictamen de profesor Rolando este más bien el próximo consejo lo estaríamos poniendo a igual que ahora este hay que tomarle consideración este señor secretario es un dictamen que también este la director departamento ha hecho llegar Hay que tomarlo en cuenta también señor secretario para el próxima sesión de consejo por favor.**

El Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 05-2022-CF-FCNM

Derivar el caso al Director de Servicios Generales para ver la disponibilidad de personal administrativo para los días Sábados.

6. APROBACIÓN DEL DICTAMEN DEL SR. LINARES NIMA, LUIS MIGUEL SEGUNDA PROFESIÓN.

El Secretario Académico da lectura a la Resolución Directoral N.º 13-2022-D-EPF-FCNM

El Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 06-2022-CF-FCNM

Aprobar la Segunda Especialización en Física del Sr. LINARES NIMA, LUIS ANGEL

7. APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA.

El Secretario Académico da lectura al Oficio N.º 1010-2022-OSG/Virtual.

El Secretario Académico da lectura al Oficio N.º 095-2022-DAM-FCNM.

El Secretario Académico da lectura al Oficio N.º 048-2022-EPM-DAM-FCNM

Secretario muestra la programación académica y horaria distribución de carga lectiva del semestre académico 2022-B.

Prof. Méndez: **Esto es presentado es el director de escuela de matemáticas está el profesor Absalón si hubiera algún alguna comentario sobre el tema señor profesor Castillo**

Prof. Castillo: **Con relación a los grupos horarios 02M que corresponden a los repitentes estamos a la espera de los promedios finales de estos cursos de primer ciclo para que se puedan considerar un segundo grupo para ver desaprobados, de no ser así o de haber pocos se sumarían al grupo 01M de los ingresantes. Esa es la idea que habíamos considerado con el profesor León. Por eso eso por designar correspondería a los horarios de los alumnos que desaprobaron Complemento Calculo I y Teoría II.**

Prof. Méndez: **En el caso de la profesora Manco Myrna ya ella se está reincorporando, sencillamente el director de departamento debe emitir su opinión, a mi persona llegó y se evacuó oportunamente al director académico al profesor Montoro hace 20 días y hasta la fecha no se ha tenido respuesta del profesor, así que se le ha solicitado que genere un informe al actual director de departamento para que podamos reicorporar a la profesora en la carga que le corresponde. En ese sentido profesor Absalón y León considero que se debe programar a la profesora.**

Prof. León: **Ya se envió el señor decano y justamente al respecto de la reincorporación de la**

profesora Mirna manco ya se ha emitido ahora en la tarde un documento al respecto y ya se ha hecho a llegar seguro por Mesa de partes al decanato dando respuesta a lo que usted está manifestando.

Prof. Méndez: Vamos a darle trámite para nuevamente reincorporar a la profesora dado que ya se cumplió su licencia.

Prof. Vidal: Mi preocupación en el sentido estamos tratando de la programación académica pero veo que la programación académica está elaborada para desarrollarse en la forma virtual y remota y cómo se está manejando respecto al dispositivo legal que ha sacado el Ministerio de Educación indicando que las universidades deben empezar a desarrollar sus actividades de acuerdo a la licencia obtenida y la licencia que tiene la Universidad Nacional callao es para desarrollar clases presenciales a partir del segundo semestre del presente año y no sé qué acuerdos hayan tomado en consejo universitario respecto a ese dispositivo legal porque aparentemente estaríamos descatando a ese mandato.

Prof. Méndez: Sobre el punto profesor Roel el VRA ha hecho un pedido a todos los directores tanto de física con matemática porque le ha ido a un documento al parecer de la minedu indicando cómo realmente las universidades desearían este llevar adelante el 2022 B debido a que la pandemia en este último mes ha crecido de manera alarmante. Por ejemplo si uno mira las estadísticas la curva estamos en la cuarta ola y el día de ayer que yo revisado está en promedio de 7 y está subiendo. Entonces debido a esas situaciones que han pedido la opinión de los directores y a raíz de esta situación es que se va a tener una respuesta y al parecer la decisión va a ser de que nuevamente se continúe con la virtualidad al parecer. Entonces eso seguramente cuando ya recojan las opiniones de toditas las direcciones van a la universidad va a tener una opinión y eso es lo que va hacer llegar seguramente las autoridades que corresponden.

Prof. Arellano: Sí bueno, no sabia de ese informe de la Sunedu que está pidiendo, definitivamente va en esa línea. Lo que voy a informar se trata que ha habido la Cantuta ha festejado su Bicentenario de creación. Han ido algunos rectores de las universidades y también el Viceministro de gestión educativa. Es el mismo viceministro que ha sacado la resolución, esa resolución que dice que nos reincorporamos ya a partir del segundo semestre es una resolución viceministerial y ese ministro es de la Cantuta precisamente, es profesor de ahí según lo que informan. Entonces el viceministro ha indicado en primer lugar dos aspectos, unos es que es una resolución viceministerial y que no le correspondía a él haber sacado esa resolución que debe ser a nivel ministerial que toda vez está dirigida a todas las universidades y en un segundo aspecto dice que va a ser dado las circunstancias de la pandemia y otras cosas mas no va comenzar, se va a cambiar y recién empezaría la presencialidad a partir del próximo año. Eso coincide tanto por la Minedu y el informe que ha dado usted la Sunedu se conformaría eso. Eso ya sería un hecho los dos informes que vamos a continuar con la virtualidad. Eso quería aumentar sobre lo que usted ha informado.

Prof. Méndez: Con eso ya queda claro más o menos por dónde vamos a continuar este semestre 2022 B. Continuamos este sobre el tema de la programación académica ya hemos visto la de matemáticas por favor.

Secretario muestra Oficio N 158-2022-DAF-FCNM con la propuesta de contrato docente para el semestre académico 2022-B

Prof. Méndez: Quisiera que el mismo director académico Qué es el profesor Rolando Alva Si pudiera este comentario al respecto si todo está ok no hay ningún inconveniente creo que él ya lo ha hecho el estudio.

Prof. Vidal: Una cuestión de orden señor decano. Creo que deberíamos terminar con la programación académica después pasar al siguiente punto de la agenda Qué es la propuesta de contratos ya que el secretario académico ha mezclado todo tres puntos de agenda y desviándonos.

Prof. Méndez: Tiene razón profesor. Señor secretario ordenémonos de acuerdo a la agenda.

Primero vamos a la programación académica y luego vamos al tema de los contratos. Esto puede mostrarlo para que los señores consejeros puedan verlo.

Secretario muestra al programación horaria 2022-B de Física.

Prof. Alva: Les informo, creo que él les ha alcanzado una programación horaria sin embargo ya he terminado la información con docentes e incluso él ha firmado el informe que está en lo que ya he alcanzado.

Prof. Arellano: Estamos solamente en programación horaria señor decano tal como expuso el colega Roel.

Prof. Méndez: Sí, estamos en la programación académica. Ésta es la horaria, en la académica nos faltan docentes. Los has enviado profesor Rolando?

Prof. Alva: Sí lo he enviado.

Prof. Arellano: Terminemos con programación horaria. Estamos en el punto 7.

Prof. Méndez: Muestra todo lo que acabas de mostrar de la programación horaria y luego vemos la académica.

Secretario muestra al programación horaria 2022-B de Física

Prof. Méndez: Prácticamente ya los el punto número 7 tanto de la escuela de física como de matemáticas tendríamos ya sin ninguna alteración damos por aprobado el punto 7.

Prof. Alva: Señor decano, en realidad el punto de agenda no dice programación horaria sino programación académica. En programación académica van horario y docentes. En estos momentos le acabo de alcanzar al secretario la programación que se le ha alcanzado.

Prof. Arellano: Cuestión de orden señor decano. Es que primero y ya todos los semestres venimos haciendo lo mismo, primero se aprueba la programación horaria. En ese sentido, aprobemos la programación horaria y después se aprueba la distribución de la carga horaria que ya se han visto los dos directores. El primero que presenta es el director de escuela que es lo que estamos aprobando ahora, sólo lo que ha enviado el director de escuela. Ya está aprobado inclusive, entonces ahora sí pasamos a la distribución académica, programación académica que van acompañado a los profesores. Son dos puntos que debemos aprobar, uno es la programación horaria y el segundo si le llamamos programación académica y ese documento sí lo firman los dos profesores.

Prof. Alva: Señor decano, tiene mucha razón el doctor Arellano, pero no vaya a ser que no coincida el horario que el profesor Lévano ha enviado, no sé en qué fecha lo ha enviado en todo caso sería bueno que se vea y se analice. Lo último que hemos coordinado hasta hoy día es lo que está en la programación, pero es cierto lo que dice el profesor Arellano. Ese es el orden de aprobación.

Secretario muestra al programación horaria 2022-B de Física.

Prof. Méndez: Entonces tenemos la programación académica de física y también de matemáticas. Si no hay ninguna observación damos por aprobado.

Prof. Arellano: Una observación nada más señor decano. Ya está aprobado correcto, no hay problema. Sólo que cuando se emita la resolución se tienen que sacar dos resoluciones, una de programación académica otra de esta de profesores que debe estar concordante. Eso ya queda en materia para que si hay alguna diferencia lo revisen y hagan los ajustes correspondientes.

El Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 07-2022-CF-FCNM

Aprobar la Programación Horaria y Académica de Matemática y de Física.

8. PROPUESTA DE RENOVACIÓN DE CONTRATO DOCENTE PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-B.

Prof. Méndez: **Ya hemos visto el de matemática. Pasemos de frente a la de física.**

Prof. Altamiza: **Tenemos una este una propuesta donde se añadido a un docente Qué es el doctor Astañaupa Balvin Víctor Timoteo.**

Prof. Méndez: **Sobre eso que nos comenté el director académico sobre ese modificación que se está presentando.**

Prof. Alva: **Gracias. ahí he adjuntado al profesor Franklin Verástegui Salvador, él hizo conocer hace un mes que no iba a presentar sus servicios, por un lado manifestó a la enseñanza presencial pero también alegó por razones familiares personales y por lo tanto ya dejaba de presentar sus servicios. En vista de eso se ha buscado un profesor especialista en esa línea de Meteorología, tiene experiencia en esa área. Entonces se está planteando su contratación. Los demás docentes se está renovando su contratación a nivel de propuesta. Sin embargo se ha hecho un cambio con respecto a la profesora que tenemos ahí.**

Prof. Méndez: **Qué cambios hay para que tomen en consideración los docentes?**

Prof. Alva: **El cambio es que la profesora Robles ha estado con contrato tipo A1. Hoy al medio día me comunicó el director de departamento académico de matemática que la profesora de Estadística Mirna Mancco se estaba reincorporando. Entonces frente a eso tuve que separar a la profesora y retirar a un docente que también dictaba estadística en la escuela de matemática. Por lo tanto, al haber bajado la cantidad de carga me he visto en la necesidad de plantear a la profesora Robles que haga tiempo parcial, contrato a 16 horas.**

Prof. Méndez: **El único cambio que habría ahí es el nuevo docente.**

Prof. Alva: **Sí, no hay más, lo demás se mantiene.**

El Secretario Académico muestra el Oficio N.º 164-2022-DAF-FCNM como el último documento presentado por el DAF.

Prof. Méndez: **Entonces, ese hay que considerarlo para redactar la resolución y redacción de contrato.**

El Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 08-2022-CF-FCNM

Aprobar la Propuesta de Renovación de Contrato Docente Para El Semestre Académico 2022-B.

9. PRÓRROGA DEL CONTRATO DEL PERSONAL DOCENTE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA.

El Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 09-2022-CF-FCNM

Aprobar la Prórroga del Contrato del Personal Docente Departamento Académico de Matemática.

10. INCUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE INCOMPATIBILIDAD.

El Secretario Académico muestra en pantalla el Oficio N.º 91-2022-DAM-FCNM.

Prof. Méndez: Cabe presentar al miembro de consejo tenemos la declaración jurada de incompatibilidad que hasta la fecha no ha hecho llegar legalizado es el profesor Montoro Alegre Edinson y por lo que se le va a este a ir la propuesta es aún a pesar de que pues ya ha pasado bastante tiempo y le hemos solicitado reiterativamente de la propuesta es de parte de consejo darle 24 horas para que haga llegar su declaración jurada de incompatibilidad mediante una TD que debe de sacar consejo para que regularizan y debe presentarlo legalizado en esos términos sería la aprobación y me gustaría también este ver si en física no sé si el profesor Rolando ha visto algún otro docente también para incorporarlo.

Prof. Arellano: Una consulta señor decano, veo ahí que hay varios por ejemplo dice Ruth Medina con una X, solamente sería el profesor Montoro que está en NO, y los otros no están legalizados? No entiendo.

Prof. Méndez: Sí por eso lo estoy poniendo para que todos los que están presente tengan que emitir una opinión al respecto si los solicitamos si todos lo que no estén legalizados lo hagan.

Prof. León: Lo que sucede es lo siguiente o sea lo que las declaraciones juradas que no están legalizadas no quiere decir porque no lo han querido hacer o no lo han hecho lo que sucede es que el sindicato pidió que le lleváramos las declaraciones juradas para que ellos se encarguen de hacerlo legalizar o fedatear por el secretario de la universidad y lo pasaban directamente a recursos humanos Entonces de esa forma han tramitado o varios docentes y la mayoría la mayoría lo ha hecho con ese sistema cómo le digo a ir por eso que lo han entregado directamente así ya cuando el departamento ha comenzado pedir Ya pues este no vamos a ir a recursos humanos y le vamos a decir préstame para llevarle al departamento no ya no se ha podido hacer eso.

Prof. Méndez: O sea asumimos que todos los que han presentado lo han hecho bajo esa modalidad.

Prof. León: Yo creo que la mayoría la mayoría lo han hecho así por decir a mi caso yo lo he hecho esa forma y yo lo presente al sindicato el sindicato ya se encargó de tramitarlo y lo hizo llegar a recursos humanos en todo caso tendríamos que ver en recursos humanos que que profesores han presentado este de esa forma No lo de esa forma les ha llegado porque otros Yo sé que los profesores contratados han hecho legalizar y lo han llevado directamente a escalafón o sea por ahí les han pedido. Entonces este ese es el problema pero en el caso del profesor Montoro si es el sino no ha presentado ni por ninguna de las formas.

Prof. Méndez: Está claro profesor Pablo?

Prof. Arellano: Sí está claro, ahora sí ya se entiende. Si personal lo ha recibido es porque está legalizado.

Prof. Méndez: Entonces habiendo nada más con el profesor montoro, entonces el acuerdo sería darle un plazo de 24 horas para que haga llegar su declaración jurada de incompatibilidad legalizado ya sea legalización de la universidad o notarialmente. En esos términos el acuerdo que se estaría haciendo llegar mediante una TD y eso habría que hacerlo señor secretario mañana mismo para que dentro de 24 horas el profesor haga llegar su declaración jurada de compatibilidad. Así mismo en el caso de física tiene la palabra señor

director académico Rolando.

Prof. Alva: **Sí, solo que en el acuerdo anterior del profesor Montoro se le ponga bajo responsabilidad.**

Prof. Arellano: **Y perdón pero correspondería 48 horas, 24 es muy corto señor decano.**

Prof. Méndez: **Ok, entonces 48 horas sería la propuesta dado por el Dr. Pablo. Hay alguien en física para poder incluirlo?**

Prof. Alva: **Sí, en el caso de física 3 profesores, 2 que son tiempo parcial y 1 que es tiempo completo que es el profesor Walter Flores. Él presento una declaración jurada con desorden, una firma está en otra página en lugar de colocarlo en la primera página, y además no tenía legalización ni había sido revisado por el secretario visto la autenticidad de su firma. Entonces, yo le retorné dándole un plazo de 24 horas, pero no contestó. Pasaron varios días, nuevamente le he enviado otro documento hasta 24 horas. Se pasaron más de las 48, 72 horas y sencillamente el profesor hace caso omiso. Para mí es preocupante porque incluso conversé con él, me empezó a alegar que no, que documento que le habían alcanzado era para dedicación exclusiva y que él era tiempo completo. Aún se le ha enviado para tiempo completo el formato, entonces no es justificación porque él ha sido director de departamento pero aún así hasta la fecha no ha enviado nada. Y él si preocupa porque es tiempo completo, lo otros son tiempo parcial. Ahí está el profesor Quispe y el profesor Vilchez.**

Prof. Méndez: **Bueno entonces este también es sería incluirlo también al profesor Walter en esta TD que también tiene la misma tiempo que el profesor Montoro para hacer llegar su declaración jurada de incompatibilidad legalizado o notarialmente o por el secretario de la universidad en esos términos quedaría el acuerdo si no hay ninguna observación.**

Prof. Alva: **Señor decano, algo que quiero agregar para ser más efectivo. Yo veo que hay una cierta resistencia a traer su declaración jurada, yo considero que lo profesores presenten de manera presencial su declaración jurada aquí en la facultad. Yo voy siempre a la facultad y veo que todo está atendiendo el personal administrativo, usted está yendo todos los días. Entonces en su caso de ellos sencillamente deben alcanzar su original legalizado. Yo veo por la forma de actuar en especial el profesor Montoro y el Dr. Walter Flores, pareciera que estarían laborando en otro lugar, por eso es que no cumplen con presentar su declaración jurada. Y saben bien que no lo hacer porque hay una responsabilidad. Por eso que sea legalizado y presentado en la facultad, en el horario de atención de oficina.**

Prof. Méndez: **Okay en 48 horas. Si en 48 horas no lo hacen el próximo sesión de consejo que vamos a tener mandaríamos Bueno lo pondría yo consejo para que bueno los miembros consejo tomé la decisión correspondiente por incumplimiento de no presentar su función es básicamente no y aparte el hecho que desacaten la disposición que se está probando por consejo así quedaríamos.**

Prof. Arellano: **Una precisión. Deben alcanzar notarialmente legalizado o autenticado por el secretario académico de la universidad, ese es el término que se emplea.**

El Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 10-2022-CF-FCNM

Dar plazo de 48 horas al Dr Edinson Montoro Alegre y al Dr. Walter Flores para presentar su declaración jurada de incompatibilidad notarialmente legalizado o autenticado por el secretario académico de la universidad.

11. CAMBIO DE DEDICACIÓN DEL DR. MONTORO ALEGRE, EDINSON RAÚL.

El Secretario Académico muestra el Proveído N.º 404-2022-D-FCNM.

El Secretario Académico da lectura al Oficio N.º 1452-2022-ORH-FCNM.

El Secretario Académico da lectura al Oficio N.º 93-2022-DAM-FCNM

El Secretario Académico da lectura al Oficio N.º 46-2022-EPM-FCNM

Prof. Alva: Yo entiendo la realidad del departamento y de la escuela de matemática, algo similar sucede en el departamento de física. La facultad sacó sus plazas en su debido momento por una necesidad cuando la facultad no tenía la cantidad de alumnos que ahora tiene y su plaza a tiempo completo. Entonces con la nueva ley universitaria ahora hay más mayor creación de oficinas incluso que se tiene que implementar. Anteriormente no había la cantidad de oficinas que hay ahora, comisiones administrativas. Entonces, la necesidad es mayor de docentes a tiempo completo. Y es cierto lo que dice uno de los informes que ha leído, que el cambio de dedicación no es un derecho del docente, más aun no lo beneficia a la universidad, y no sé por donde leí que debe tener beneficio tanto la universidad como el docente lo cual sería que al revés, un profesor de tiempo parcial quiere subir a tiempo completo, entonces ahí si coincide el interés institucional con el interés personal del docente si quiere mejorar su dedicación pero al no, porque la universidad es afectada en este caso quizá obedece a un interés más personal que institucional del docente. Quizás el profesor postuló alguna vez a tiempo completo pero a lo mejor le salen otras propuestas y pide su cambio de dedicación. Yo considero en general que los cambios de dedicación de tiempo completo y dedicación exclusiva a parcial perjudican el desarrollo de los departamentos y de la facultad. Faltan docentes que asuman los cargos, tanto es así que faltan en la facultad se requieren más docentes. La Sunedu está permanentemente fiscalizando las universidades y se requieren mayor cantidad de profesores e incluso de personal administrativo.

Prof. Arellano: Se ve bastante difícil su caso porque como ya han mencionado los informes y el profesor Alva, la facultad necesita profesores a tiempo completo y dedicación exclusiva, más aún con la frondosidad que existen cargos y comisiones, etc. A nivel de toda la universidad se necesitan más profesores porque los profesores a tiempo parcial no se les obliga a estar en comisiones, a veces se les sacrifica a alguno de ellos. Por eso se necesita que los profesores estén a tiempo completo y DE. Eso se llama por necesidad institucional. Pero lo de fondo, lo que veo es del informe que ha dado la ORH es contundente, no hay plazas no se puede hacer ningún cambio de dedicación y si existiese la necesidad institucional prima sobretodo, en este caso es que los profesores que se requiera se dediquen a la universidad y a la facultad. Simplemente el acuerdo sería proponer porque el cambio dedicación está dirigido al rectorado y eso lo ven en consejo universitario porque la dedicación y el nombramiento de un profesor ha sido aprobado en consejo universitario. Entonces nosotros no podemos decir desaprobado, sino proponer. Proponer la solicitud no es posible atenderlo porque las consideraciones expuestas y son tres considerandos claramente especificados de la directora de personal y de los dos directores de la facultad que han opinado en ese sentido. Entonces el acuerdo sería proponer al consejo universitario la no atención por las consideraciones expuestas.

El Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 11-2022-CF-FCNM

Proponer al Consejo Universitario la no atención del pedido de Cambio de Dedicación del Dr. Edinson Montoro Alegre por las consideraciones expuestas en los Oficios N.º 1452-2022-ORH-FCNM, N.º 93-2022-DAM-FCNM y N.º 46-2022-EPM-FCNM

12. INFORME DE LA DELEGADA DEL III CICLO DE TESIS 2021. ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA.

El Secretario Académico muestra en pantalla el Proveído N.º 381-2022-D-FCNM.

El Secretario Académico da lectura al Informe sobre el III Ciclo de Tesis 2021 de la Escuela Profesional de Matemática.

Prof. Méndez: **Éste es un ciclo de tesis que se dio a conocer el 2018 prácticamente si uno comienza a mirar desde ese tiempo hasta la fecha ha transcurrido más de un año y bueno de mi parte como decano hemos recogido este pasivo de la anterior gestión, la cual hemos dado ya la solución a través de la unidad de investigación para que se apruebe [...] No es que nosotros somos revisores ni nada de eso [...] la unidad de investigación que lo está presidiendo el Dr Whualkuer Lozano, ya se aprobó con cargo de que se actualice nada más las tesis con el nuevo modelo de proyecto y con eso daríamos solucionado. Sin embargo la parte última es el tema que yo considero y lo pongo en la mesa lo que opinan acá a los miembros [...] Un asunto de abuso yo la verdad me da mucha pena porque como dicen ahí los mismos jóvenes muchos de ellos han visto su sueño [...]**

El Decano está teniendo problemas de conexión.

Prof. Méndez: **Sobre punto, ya dije que atendiendo la necesidad de nuestros estudiantes jóvenes estudiantes de matemáticas sin embargo la última parte creo que es un tema [...]**

El Decano está teniendo problemas de conexión nuevamente.

Prof. Méndez: **Entonces quisiera que se tome una decisión sobre la última parte en donde se tenga que [...] no se llegó a dar solución oportunamente a este problema que el comité de ética solicite todo a la unidad de investigación y que haga un análisis de esta problemática. Esa sería la propuesta.**

Prof. Arellano: **Lo que hemos leído es un pedido que hacen los tesistas para que se apruebe su tesis y están levantando las observaciones. Este tema debió haber seguido su curso que es llevarlo ante la comisión correspondiente, y de ahí con esos informes usted lo pone acá en consejo de facultad. O sea, acá no se puede directamente cualquier pedido o cualquier queja, se ponen ya con informes. No hay en ese documento informes, eso es en primer lugar. Lo he leído la última parte detenidamente que usted hace y no se ve ninguna queja. Las quejas son específicas, me quejo por tal o cual persona, etc. Entonces, no podemos asumir o interpretar lo que en ese segundo párrafo dice. La queja es directa y se presente inclusive como recurso de queja. Entonces yo pienso que acá no hay nada que aprobar simplemente que se envíe a la comisión de grados y títulos para que dé su dictamen y atienda el pedido de los estudiantes. Y si usted gusta puede pedir otro documento, un informe complementario de lo que ha sucedido pero ahorita no podemos decir nada porque en primer lugar es de menos trámite ese documento, y en segundo lugar no veo por ningún lado ninguna queja. Tiene que ser muy concreta la queja para tomar decisiones.**

Prof. Alva: **Yo he leído también también esa última parte y bueno, indica algo, yo lo he entendido quizá me puedan aclarar que los estudiantes dicen que presentaron sus informes observados y vuelta los vuelven a observar. Entonces, como que ahí hay un poco de información porque hay que mirar más allá. Aquí hay una cuestión que si no tenemos egresados que sacan su título, estamos funcionando mal como facultad. Y nosotros tenemos pocos titulados. Entonces por la fechas que son 4 años es bastante tiempo, en 4 años se pueden hacer muchas cosas y la pandemia de alguna manera a contribuido. Sí ahí hay algo que los estudiantes dan a conocer. Entonces sería su propuesta como usted como decano para que la comisión busque alguna información y si no hay nada pues ahí queda. Pero si hay algo, elementos como dice el profesor se pueden traer. Porque tampoco podemos dejar de tratar una problemática. He visto varios casos de chicas que por ahí lo habían tenido como un año que su proyecto de tesis de pregrado y lo observaban y siempre le he visto que le transcribían todos los incisos del reglamento pero no le especificaban cual era su error,**

especificar es como decir sabes tu trabajo de investigación la comisión le pone todos los artículos del reglamentado pero no está diciendo nada. Pero sí hay cosas que a nosotros nos debe preocupar. Yo entiendo al profesor Arellano, tiene que haber una denuncia pero usted como decano puede pedir la información y si encuentra indicios que se haga porque se puede tratar más adelante en este consejo.

Prof. León: Señor decano al respecto usted esté aquí hay un problema en el sentido de que los alumnos no han podido este agilizar sus trámites pues y poderes de haber terminado el círculo en el 2021 por varios motivos, de repente la pandemia, los trámites, la comisión de evaluación de sus proyectos etc. Pero ahí hay otro problema también y usted sabe muy bien señor decano que ese curso ya se dictó en el 2021 y la plata Ya ingreso a la Facultad y usted sabe muy bien que la señora rectora ella no quiere ya reconocer deudas del 2021 al no ser que este mes pasado ha dado una una chance todavía de que pudieran presentar si hay algunas deudas del 2021 y como ya pasó esa ese mes con esa resolución mes de junio Entonces yo creo que ahora ya no se va a reconocer eso Entonces ahí hay un problema también económico porque porque hay profesores que han dictado las clases hay profesores que han hecho las asesorías hay coordinadores que han trabajado el mismo profesor Absalón a trabajar y la secretaria también Heidi ha trabajado y toda esa gente no le van a pagar ni un sol entonces también hay un problema económico O sea no solamente se ha afectado a los alumnos también se está afectando a los docentes a los coordinadores ala ala secretaria un montón de gente que ahora ya no le van a pagar ya o sea así la plata esté ahí ya no se le va a poder pagar y usted lo sabe eso Muy bien señor decano entonces hay que tener en cuenta todo eso sea aquí hay personas que están afectadas.

Prof. Zárate: En forma concreta esos proyectos de tesis ya fueron aprobados en la sesión anterior de la unidad de investigación, de tal manera que ahora lo que prosigue es el consejo de facultad que siga su tramite, luego nombrar un jurado para que lo vuelva a evaluar porque lo que se ha aprobado es el proyecto. Ha ellos lo que les faltaba aprobar es el proyecto, éstos ya están aprobados. Dentro del contenido de esa aprobación encontramos que cada proyecto ya había sido revisado habían levantado sus observaciones. Es cierto, en su tiempo debido han levantado las observaciones punto por punto. Entonces en la documentación que nos han enviado hemos visto que cada proyecto a sido revisado por sus respectivos asesores de tesis y también a nivel de la coordinación. Recién la semana pasada que hemos tenido reunión hemos aprobado esos proyectos ahora lo que falta es seguir con el trámite que sea de inmediato que se nombre un jurado que evalúe que les permita desarrollar a los bachilleres su informe final de su trabajo para que luego sea revisado por un jurado y de esa manera declararlos expeditos para su juramentación. Eso es lo que ellos están reclamando en cierto modo. Ahora que dentro de ese tramite que data del 2018 a la fecha pudieron haber demoras o deficiencias eso puede hacer se manera simple, el decano puede pedir una información al respecto y eso puede darnos luces de como podría obrar el consejo para ver lo que está exponiendo el profesor León que hay perjuicio.

Prof. Méndez: Entonces sobre el punto, era necesario poner este documento, si bien es cierto es un asunto de queja que lastimosamente uno después que la situación de nuestros egresados no es una situación muy difícil y considero que nuestra facultad éticamente debe darle solución a esos problemas y ya lo estamos haciendo y por otro lado si bien es cierto no hay una denuncia formal como dice el profesor Pablo cierto, pero a partir de la documentación que ellos hacen llegar se ve el perjuicio que se ha generado a nuestros egresados. En cierto modo de mi parte es necesario que los miembros consejeros sepan esa problemática que les ha impedido. De mi parte bueno pongo a consideración a la mesa de hacer la solicitud de la documentación para poder ver si no habido ninguna problemática en relación a lo que manifiestan los estudiantes muy al margen de que sí habido una denuncia o no. Porque la verdad que las injusticias en nuestra facultad debe detenerse no debe haber este tipo de actitud con ningún este colega egresado ni estudiante no no puede haber este tipo de abuso no se tienen que frenar definitivamente no no podemos continuar haciendo o tolerando estas cosas de beber yo considero no esté celeridad en todos los procesos Y hacer que nuestros egresados sean titulados en la mayor brevedad posible.

Prof. Arellano: Justamente lo que están señalando algunos colegas me dan la razón. Porque no hay los informes, eso se debe pedir siempre. Una recomendación, cuando algo no marcha

bien no vamos aquí a que los consejeros nos den los informes, acá es un órgano de decisión cuando ya todo está con la documentación pertinente solamente para tomar la decisión. Entonces aquí veo una cuestión que por la parte académica hay que pedir los informes, y yo le he dicho también que usted también puede pedir la parte que se ve definitivamente que hay una demora innecesaria, tal vez están viendo observación tras observación y eso es ilegal porque a un tesista la primera observación que le hacen ya es la única y está reglamentado no se le puede después que se le levanta la observación no se le va a presentar otra observación. Sólo habría otra observación si la observación del jurado no lo considera que lo ha levantado, pero hacer observaciones sobre observaciones no. Todo ese informe se debe traer acá. Y el segundo aspecto que estoy hablando que ha mencionado el colega León es relacionado con el pago y ahí también debe pedir información de que ha ocurrido, quien ha demorado, por qué no les han pagado a los profesores, eso tiene que tener una indagación y lo trae y nosotros tomamos la decisión. Debo informar que se reactivado la comisión de reconocimiento de deuda por parte de la rectora. Hay una resolución justo estaba buscando y ya no me dio el tiempo de reactivación de cuenta y tengo entendido que son cuentas del año 2019 incluso. Es cierto que ella ya no quiere reconocer tipo de deudas ya verán otra vía los profesores pero indáguese porque no es justo que no se les pague a los profesores que han participado si hay la oportunidad de que pase la comisión de reconocimiento de deuda, esta deuda que tiene la universidad o la facultad será porque no ha elevado la documentación oportunamente para que se le pague porque se reactivado esa comisión de deuda, ya terminó hace 3 meses, iniciaron con reconocimiento de deuda más de 100 personas que no se les había pagado y todavía queda un saldo o mejor dicho un grupo de personas y por ahí podrían ir los colegas que han trabajado en la facultad y no se les ha pagado.



Prof. Méndez: Entonces vamos a darle viabilidad al trámite primeramente que los jóvenes se apruebe su proyecto y vamos a continuar con la indagación para dar solución que lo tenemos como pasivo desde la anterior gestión.

El Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 12-2022-CF-FCNM

Siendo las 21:50 horas del mismo día, el presidente del consejo de facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática da por concluida la presente sesión extraordinaria.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DECANATO



Dr. Juan A. Méndez Velásquez
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Mg. Gustavo Altamiza Chávez
Secretario Académico